

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO 2056/1969, de 26 de septiembre, por el que se nombra Presidente del Banco de Crédito Industrial a don José Ramón Esmacía Raymond.*

A propuesta del Ministro de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto-ley veintinueve mil novecientos sesenta y dos, de diecinueve de julio, sobre nacionalización y organización del Banco de Crédito Industrial, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintiséis de los corrientes.

Vengo en nombrar Presidente del Banco de Crédito Industrial a don José Ramón Esmacía Raymond.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,

JUAN JOSÉ ESPINOSA SAN MARTÍN

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra a don José Moreno Solana Profesor agregado de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calahorra (primera plaza) en virtud de concurso de traslado y por resultar único peticionario para dicha plaza.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 31 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), y teniendo en cuenta que las plazas vacantes de Profesores agregados que se indican solamente han sido solicitadas por los Profesores agregados que se mencionan o por otros que no pueden ser a ellos destinados por tener solicitadas con preferencia otras vacantes en las que igualmente son o resultan ser únicos peticionarios.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que a continuación se indican, a los siguientes concursantes:

Don José María Moreno Solana, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calahorra, primera plaza, procedente del de Tudela, primera plaza.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 1 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de «Física y Químicas» y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial, nombrada por Orden ministerial de 13 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para la resolución del concurso de traslado a plazas de Profesores agregados de «Física y Químicas» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 31 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslado Profesores agregados de «Física y Químicas» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Gabriela Allegro Vettore, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tudela, procedente del C. L. A. de Marcilla (Navarra).

Don Enrique Aramburu Capdevile, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Seo de Urgel, procedente de la situación de excedencia.

Don Marcelino Araujo Vicente, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad Real (masculino), procedente de la situación de excedencia.

Doña Concepción Báez Alcacer, para la Sección Delegada de «Guzmán el Bueno», de Madrid, dependiente del Instituto de «Lope de Vega», procedente de la Sección Delegada de San Blas «Arcos de Jalón» (masculina).

Don Tomás Berenguer Saval, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Barcelona «Ausias March», procedente de la Sección Delegada de Adra, dependiente del Instituto de Almería (masculino).

Don Juan M. Domínguez Valiente, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baracaldo, procedente del de Victoria (femenino).

Doña Elena Felipe González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcazar de San Juan, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Teresa Gálvez Capilla, para la Sección Delegada de San Salvador del Valle, dependiente del Instituto de Portugalete, procedente de la situación de excedencia.

Doña Leonor García y García, para la Sección Delegada de Jerez de los Caballeros, dependiente del Instituto de Badajoz (masculino), procedente de la Sección Delegada de Madridejos.

Doña Carmen Lorenzo Otero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Ferrol del Caudillo (masculino), procedente del Instituto de Córdoba (femenino).

Doña Esperalda Rodríguez Osorio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pontevedra (masculino), procedente del de Santiago (femenino).

Don Lorenzo Sanchís Sinisterra, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Barcelona «Mila y Fontanals», procedente del de San Sebastián (masculino).

Don Manuel José Tello León, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Portugalete, procedente del de Yecla.

Doña María Milagros Vérez Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Barcelona «Juan de Austria», procedente de la Sección Delegada de Agullas, dependiente del Instituto de Almería (masculino).

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), los interesados tomarán posesión de sus nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Gandullers, Mérida, Monforte de Lemos, Morón de la Fron-